

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Marzo de 2010

096/10

Expte. N° 14.305/09

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la evaluación periódica del Ing. Alejandro Barrantes Mantilla, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Hormigón Armado II de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, sujeto al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de la Comisión Evaluadora, Ing. Roberto Adolfo Caro, Mag. Ing. Mario Walter Efraín Toledo y el Dr. Ing. Gustavo Ariel Pérez, presentan Dictámenes en donde califican de "aceptable" (positiva), la evaluación realizada al Ing. Alejandro Barrantes Mantilla;

Que este tema fue analizado en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo, observando que el Ing. Alejandro Barrantes Mantilla carece de actividades de Formación, Investigación y de Gestión, en el trienio evaluado;

Que los Dictámenes de los miembros de la Comisión Asesora se adjuntarán como Anexo I de la presente Resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 10 de marzo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la calificación de "Aceptable" de los Miembros de la Comisión Evaluadora, sobre el desempeño del Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, de acuerdo al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares vigente, los cuales forman parte de la presente resolución como ANEXO I.

ARTICULO 2°.- Prorrogar por el término de tres (3) años, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación del Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura HORMIGON ARMADO II de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Observar al docente que carece de Actividades de Formación, Investigación y Gestión, en el trienio evaluado, situación que debe cumplimentar fehacientemente para la próxima Evaluación, en el marco del Régimen de Permanencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Roberto CARO, Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

MG/dng

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ANEXO I
Res. N° 096/10
Expte. N° 14.305/op.

### DICTAMEN

En la ciudad de Salta, a los 3 días del mes de diciembre del año 2009, en nuestro carácter de miembros de la Comisión Evaluadora, designados por Res. N° 722-HCD-09, a fin de evaluar al Ing. Alejandro Barrantes Mantilla, en el marco del Régimen de permanencia para Docentes Regulares de esta Universidad se procede a emitir el dictamen correspondiente.

**Docente:** Ing. Alejandro Barrantes Mantilla  
**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos  
**Dedicación:** Semiexclusiva  
**Asignatura:** Hormigón Armado II  
**Período:** Trienio 2006-2007-2008

A continuación se procede a realizar la evaluación de las siguientes actividades:

#### 1. Actividad docente

Durante el dictado de la materia Hormigón Armado II, el Ing. Barrantes desarrolló las siguientes tareas: preparación y corrección de trabajos prácticos; elaboración y evaluación de cuestionarios; elaboración y resolución de ejercicios para parciales y exámenes globales; dictado de clases prácticas con una carga horaria de 4 horas semanales; clases de consulta con una afectación de 2 hs. Semanales; reuniones de cátedra (1 hora semanal) y visitas a obras programadas.

La modalidad del dictado de las clases prácticas es adecuada. La cantidad de alumnos atendidos fue de 40, 34 y 24 correspondiente a los años 2006 (1er y 2do cuatrimestre), 2007 y 2008 respectivamente.

En el Informe Trienal se presenta la tabla de porcentajes de alumnos promocionados: 47.5 %, 52.94% y 54.16% correspondiente a los años 2006, 2007 y 2008 respectivamente. Se considera que los indicadores son adecuados, máxime teniendo en cuenta que se trata de una materia troncal de la carrera de ingeniería civil. Los resultados de las encuestas a los alumnos en general muestran un rendimiento apropiado del docente.

El Ing. Barrantes participó como integrante de mesas examinadoras y jurado de Tribunal examinador para concurso público en la cobertura de cargos de igual jerarquía.

En el informe trienal, se menciona la realización de apuntes de clases de hormigón pretensado. También se menciona que dicta 8 horas de clases teóricas sobre el tema Pretensado.

Por último se destaca la dedicación del Ing. Barrantes a fin de lograr una atención y orientación adecuada de los estudiantes en el marco del requisito curricular Práctica Profesional Supervisada.

2. Actividad de Investigación y autoformación: no se menciona.

3. Actividades de extensión: la actividad informada no corresponde a una actividad de extensión.

4. Premios y distinciones: se menciona la obtención de reconocimiento a los 25 años de Docente en la Universidad Nacional de Salta en el año 2006.

ANEXO I
Res. N° 096/10
Expte. N° 14.205/09

5. Cargos electivos: no se mencionan.

6. Actuación profesional: Se destaca la experiencia del Ing. Barrantes en el desarrollo de actividades de proyecto, cálculo y ejecución de obras civiles privadas que están directamente relacionadas con la materia Hormigón Armado II. En el informe trienal se detallan las obras privadas proyectadas y ejecutadas durante el período 2006-2008.

7. Encuesta de opinión de los alumnos sobre el desempeño docente:  
Analizadas las encuestas correspondientes a los períodos 1er y 2do cuatrimestre año 2006, 2do cuatrimestre 2007 y 2do cuatrimestre 2008, en general, se observa que la opinión de los alumnos es favorable en todos los ítems. No se consideran relevantes algunas opiniones negativas (minoritarias).

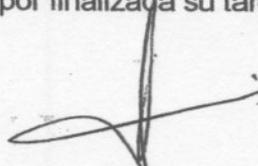
8. Legajo Personal del docente: No presenta licencias, ni sanciones disciplinarias, ni inasistencias.

9. Conclusiones: del análisis de la documentación disponible, relativa al período trienal 2006-2008, consideramos unánimemente, que el Ing. Barrantes ha cumplido con sus obligaciones como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación semiexclusiva, en consecuencia califica como **ACEPTABLE** la actividad desarrollada.

Siendo, las 16:00 horas, los abajos firmantes dan por finalizada su tarea.



.....  
Ing. Roberto Caro  
Prof. Titular



.....  
Ing. Mario W. E. Toledo  
J.T.P.

ANEXO I
Res. N° 096/08
Expte. N° 14.305/08

## INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

TRIENIO 2006 - 2007 - 2008

REF.: Régimen de permanencia

Expte. N° 14.305/09

Docente: **Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA.**-  
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva.-  
Asignatura: Hormigón Armado II  
Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta.-

Por el presente, y de acuerdo a la designación oportunamente efectuada cumpla en elevar informe de Evaluación Trienal de Desempeño en el marco del Régimen de Permanencia del **Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA**, Auxiliar Docente Regular en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Hormigón Armado II de la Carrera de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

La confección del presente y la valoración de las actividades desarrolladas por el docente se realizaron en base a la documentación remitida oportunamente y que consta de:

- 1.- Currículum Vitae
- 2.- Informe Trienal de las actividades correspondiente a los años 2.006, 2.007 y 2.008.
- 3.- Resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes durante el período mencionado.
- 4.- Informe de control de asistencias, licencias, etc. del Legajo de Personal.

En virtud de ello, y en el marco de la Resolución N° 014/CS/04 y modificatorias, se evalúan las actividades desarrolladas en el trienio por el docente en los siguientes aspectos:

### ACTIVIDAD DOCENTE:

El Ing. BARRANTES MANTILLA se desempeña desde el año 1985 en el cargo motivo del presente análisis. Hasta el presente ha rendido y aprobado tres Concursos en dicho cargo, entrando luego al Régimen de Permanencia. Presenta asimismo otros Antecedentes Docentes, dentro del período evaluado, habiéndose desempeñado como Asesor de Alumnos en la Práctica Profesional Supervisada. Según consta en su Informe Trienal ha apadrinado a 4 (cuatro) alumnos entre Diciembre de 2007 y Diciembre de 2008. Presenta también otros antecedentes docentes anteriores al período en evaluación.

Según el Informe Trienal la asignatura Hormigón Armado II se dictó en ambos cuatrimestres del año 2006 y en el segundo cuatrimestre de los años 2007 y 2008. En el Informe se detallan actividades desarrolladas por el grupo de cinco docentes de la asignatura, que incluyen: Preparación de Trabajos Prácticos, Cuestionarios, Coloquios y Ejercicios para exámenes Parciales; Dictado de 4 (cuatro) horas semanales de clases teóricas; Dictado de 4 (cuatro) horas semanales de clases prácticas; 2 (dos) horas semanales de Consultas Regulares y Consultas adicionales a solicitud de los alumnos; 1 (una) o 2 (dos) horas semanales de Reuniones de Cátedra; Corrección de Trabajos Prácticos y exámenes Parciales; Examen Oral Integrador. Según el Ejemplo de Cronograma presentado, el Ing. BARRANTES MANTILLA tiene a su cargo exclusivo 3 (tres) clases teóricas sobre el tema Hormigón Pretensado y se desempeña junto a los otros docentes en: 7 (siete) clases prácticas, Segundo Parcial y Examen Integrador.

Asimismo el Ing. BARRANTES MANTILLA declara haber sido Miembro de Jurado de 1 (un) Concurso Público de Docente Universitario en asignatura afín durante el período evaluado.

La valoración del desempeño docente se deduce de las encuestas de alumnos de los años 2.006 a 2008. Las encuestas demuestran una opinión mayoritaria positiva respecto a que el docente ha dictado las clases en fecha y horario previsto, que las clases eran comprensibles, que plantea la importancia del tema antes del inicio, que sus explicaciones son claras, precisas y ordenadas, relaciona el nuevo tema con los anteriores, ilustra su explicación con ejemplos vinculados a temas de ingeniería, refuerza aspectos esenciales del tema, y presenta gran predisposición a responder consultas y dudas durante la clase, siendo respetuoso en el trato con los alumnos.-

No registra licencias, inasistencias ni sanciones disciplinarias según la planilla de control de asistencias y licencia del legajo personal.

ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN:

No se consignan durante el período analizado.

ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:

No se consignan durante el período analizado, aunque si en años anteriores.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN:

No registra actividades de extensión que queden comprendidas por el Artículo 2º, apartado c del Reglamento correspondiente (Resolución N° 014/CS/04 y modificatorias) durante el período analizado. Las actividades consignadas en el Informe Trienal como "Actividades de Extensión" corresponden a actividades docentes mencionadas anteriormente (Asesor de Alumnos en la Práctica Profesional Supervisada).

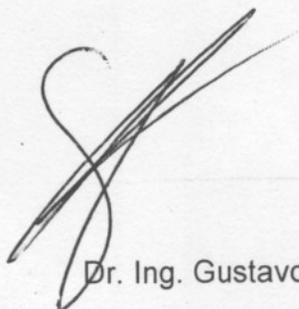
ANEXO I
Res. N° 086/10
Expte. N° 12.305/09

ACTIVIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

No se consignan durante el período analizado.

CONCLUSIÓN:

En base a lo informado y a los antecedentes del Ing. **Alejandro BARRANTES MANTILLA**, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Hormigón Armado II de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, se considera su desempeño y trayectoria como **ACEPTABLE**, recomendando su permanencia en el cargo.-



Dr. Ing. Gustavo Ariel PÉREZ  
Prof. Asoc. Univ. Nac. de Tucumán

11 de Diciembre de 2009